
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAPALLANGA**



**CUADRO PARA
ASIGNACION DE
PERSONAL - CAP**

Sapallanga, mayo de 2021



ORDENANZA MUNICIPAL N° 006 - 2021-CM/MDS

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN.

POR CUANTO: El Concejo Municipal del Distrito de Sapallanga.

El Concejo Municipal del distrito de Sapallanga, en Sesión Ordinaria N° 012-2021-CM/MDS, de fecha 28 de junio del 2021, el Informe N° 230-2021-OGRH/MDS del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Opinión Legal N° 140-2021-ALE-WSP/MDS del Asesor Legal y Dictamen N° 003-2021-MDS/CGAyP de la Comisión de Gestión Administrativa y Presupuesto, sobre el Proyecto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga; para su aprobación en Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° S/N -2017-MDS, de fecha diciembre del 2017, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado por Ordenanza Municipal N° 020-2017-CM/MDS;

Que, por Ordenanza Municipal N° 005-2021-CM/MDS, de fecha 30 de junio del 2021, se aprobó la actualización y modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Sapallanga;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 121-2021-MDS/GM, de fecha 28 de junio del 2021 se aprobó el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Sapallanga;

Que, el numeral 3) del artículo 9° de la misma Ley, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local; lo cual resulta concordante con lo establecido en el artículo 40° de la acotada norma que señala que las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tienen competencia normativa;

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades antes mencionada, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, estableció que los Cuadros de Asignación de Personal vigentes mantienen su vigencia hasta que la entidad se encuentre incluida en el proceso de implementación del régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y que la progresividad de tal disposición se regula por directiva de SERVIR;

Que, en ese sentido se ha previsto actualizar supeditado a las normas vigentes acotadas el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° S/N -2017-MDS, de fecha diciembre del 2017;



Que, al respecto el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos con Informe N° 230-2021-OGRH/MDS, remite el Informe Sustentatorio de la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

Que, asimismo con Opinión Legal N° 140-2021-ALE-WSP/MDS el Asesor Legal, otorga opinión favorable al del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa y Presupuesto a través del Dictamen N° 003-2021-MDS/CGAyP, recomienda por unanimidad (o mayoría) la aprobación de la ordenanza que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga,

Estando al uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal, aprueba por **UNANIMIDAD**, la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE
PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA**

Artículo Primero. - **APROBAR** el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo. - **DEROGAR** las ordenanzas municipales; así como cualquier otra norma que se oponga a la presente Ordenanza.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, disponer la publicación de la presente Ordenanza en el Diario de mayor circulación de la región, y el íntegro del CAP, en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe.

Dado en la ciudad de Sapallanga, a los 30 días del mes de junio del 2021.

POR TANTO:

REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



RUBEN RAMIROZ PATA
ALCALDE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2021-SO-CM/MDS.

Sapallanga, 30 de junio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA.

**POR CUANTO:
EL CONCEJO DISTRITAL DE SAPALLANGA.**

VISTOS.- El Concejo Municipal del distrito de Sapallanga, en Sesión Ordinaria N° 012-2021-CM/MDS, de fecha 28 de junio del 2021, el Informe N° 230-2021-OGRH/MDS del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Opinión Legal N° 140-2021-ALE-WSP/MDS del Asesor Legal y Dictamen N° 003-2021-MDS/CGAyP de la Comisión de Gestión Administrativa y Presupuesto, sobre el Proyecto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga; para su aprobación en Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° S/N -2017-MDS, de fecha diciembre del 2017, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado por Ordenanza Municipal N° 020-2017-CM/MDS;

Que, por Ordenanza Municipal N° 005-2021-CM/MDS, de fecha 30 de junio del 2021, se aprobó la actualización y modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Sapallanga;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 121-2021-MDS/GM, de fecha 28 de junio del 2021 se aprobó el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Sapallanga;

Que, el numeral 3) del artículo 9° de la misma Ley, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local; lo cual resulta concordante con lo establecido en el artículo 40° de la acotada norma que señala que las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tienen competencia normativa;

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades antes mencionada, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, estableció que los Cuadros de Asignación de Personal vigentes mantienen su vigencia hasta que la entidad se encuentre incluida en el proceso de implementación del régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y que la progresividad de tal disposición se regula por directiva de SERVIR;

Que, en ese sentido se ha previsto actualizar supeditado a las normas vigentes acotadas el Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° S/N -2017-MDS, de fecha diciembre del 2017;

Que, al respecto el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos con Informe N° 230-2021-OGRH/MDS, remite el Informe Sustentatorio de la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

Que, asimismo con Opinión Legal N° 140-2021-ALE-WSP/MDS el Asesor Legal, otorga opinión favorable al del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa y Presupuesto a través del Dictamen N° 003-2021-MDS/CGAyP, recomienda por unanimidad (o mayoría) la aprobación de la ordenanza que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga;

Estando al uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal, aprueba por **UNANIMIDAD**, la siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEROGAR las ordenanzas municipales; así como cualquier otra norma que se oponga a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, disponer la publicación de la presente Ordenanza en el Diario de mayor circulación de la región, y el integro del CAP, en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe.

REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



RUBÉN RAMÍREZ PALMA
ALCALDE

"Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE".

5. CLASIFICACION POR GRUPOS OCUPACIONALES

El personal de la Municipalidad Distrital de Sapallanga se clasifica del siguiente modo:

a) **Funcionario Público (FP).**- El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por normatividad expresa, resulta de elección popular directa y universal, para el caso de los gobiernos locales lo constituye el Alcalde y Gerente Municipal.

b) **Empleado de Confianza (EC).**-

Desempeña cargos de confianza técnica ó política diferente al del Funcionario Público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente.

c) **Servidor Público Directivo Superior (SP-DS).**-

Ejecuta funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos y la elaboración de políticas de actuación administrativa.

d) **Servidor Público Ejecutivo (SP-EJ).**-

El que desempeña funciones administrativas, entendiéndose por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y en general, aquellas que requieren la garantía de actuación objetiva, imparcial e independiente de las personas.

e) **Servidor Público Especialista (SP-ES).**-

Realiza labores de ejecución de servicios públicos, no ejerce función administrativa.

f) **Servidor Público de Apoyo (SP-AP).**-

Desarrolla labores auxiliares, de apoyo y/o complemento.

6. **CRITERIOS TECNICOS UTILIZADOS.**- Para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, se han seguido los criterios y disposiciones consignadas en la normatividad legal vigente:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2021-SO-CM/MDS.

Sapallanga, 30 de junio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA.

**POR CUANTO:
EL CONCEJO DISTRITAL DE SAPALLANGA.**

VISTOS - El Concejo Municipal del distrito de Sapallanga, en Sesión Ordinaria N° 012-2021-CM/MDS, de fecha 28 de junio del 2021, el Informe N° 230-2021-OGRH/MDS del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Opinión Legal N° 140-2021-ALE-WSP/MDS del Asesor Legal y Dictamen N° 003-2021-MDS/CGAyP de la Comisión de Gestión Administrativa y Presupuesto, sobre el Proyecto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga; para su aprobación en Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° S/N -2017-MDS, de fecha diciembre del 2017, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado por Ordenanza Municipal N° 020-2017-CM/MDS;

Que, por Ordenanza Municipal N° 005-2021-CM/MDS, de fecha 30 de junio del 2021, se aprobó la actualización y modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Sapallanga;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 121-2021-MDS/GM, de fecha 28 de junio del 2021 se aprobó el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Sapallanga;

Que, el numeral 3) del artículo 9° de la misma Ley, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local, lo cual resulta concordante con lo establecido en el artículo 40° de la acotada norma que señala que las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tienen competencia normativa;

Que, el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades antes mencionada, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, estableció que los Cuadros de Asignación de Personal vigentes mantienen su vigencia hasta que la entidad se encuentre incluida en el proceso de implementación del régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y que la progresividad de tal disposición se regula por directiva de SERVIR;

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA

- 
- 
- 
- 
- 
- a. Se formuló a partir de la estructura orgánica contenido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Sapallanga.
- b. Se ha tomado en cuenta el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Sapallanga - MDS, que es un documento técnico normativo propio, en el cual describen los puestos de trabajo necesarios para la Municipalidad y es base para la formulación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), en el nuevo escenario de cambios originados por la vigencia de la Ley N° 30057 y su reglamento general.
- c. La clasificación de los cargos previstos (P) y ocupados (O) se detalla en la tercera columna del formato Cuadro para Asignación de Personal CAP denominado CODIGO.
- d. Para la formulación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital de Sapallanga se han tomado en cuenta los formatos aprobados mediante la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC.
- e. De acuerdo al formato establecido del CAP, en la octava columna se detallan los Cargos de Confianza a nivel institucional.

NUMERO	CARGO DE CONFIANZA
01	Gerentes

- f. El Cuadro para Asignación de Personal contiene tres formatos que se incluyen a continuación como anexo:

a. ANEXO 4 - B

Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Sapallanga considerando las columnas N° de Orden, Cargo Estructural, Código, Clasificación, Total de Cargos, Situación del Cargo: Ocupado o Previstos y Cargos de Confianza.

b. ANEXO 4 - C

Resumen Cuantitativo del Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, que incluye la Clasificación de Cargos por Unidades Orgánicas, consignando los totales de cargos ocupados, cargos previstos y Total General.

c. ANEXO 4 - C

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA

Contrato sujeto a modalidad del Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, que incluye la Clasificación de Cargos.

7. COMPARATIVO CAP VIGENTE Y CAP REFORMULADO:

El CAP o el documento denominado Cuadro Nominativo de Personal aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 000-2017-CM/MDS, es el siguiente:

N° de Página 001 de 001

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA

SECTOR :

ORGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
ALCALDIA	1					2		3
GERENCIA MUNICIPAL		1				1		2
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL					2	1		3
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL		1				1		2
SECRETARIA GENERAL		1						1
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, ARCHIVO GENERAL Y TRAMITE					1	1		2
SUBGERENCIA DE ASESORIA JURIDICA		1			1			2
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1				1		2
OFICINA DE PRESUPUESTO					1	1		2
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL E INVERSIONES (OPMI)					1	1		2
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION					1	1		2
OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION-TIC					1	1		2
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y RENTAS		1				1		2
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS					1	1		2
OFICINA DE CONTABILIDAD					1	1		2
OFICINA DE TESORERIA					1	1		2
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO					1	5		6
OFICINA DE RENTAS Y EJECUCION COACTIVA					1	7		8
SUBGERENCIA DE OBRAS		1				1		2
OFICINA DE OBRAS PUBLICAS Y SUPERVISION					1	1		2
OFICINA DE ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS					1	2		3
OFICINA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					1	6		7
SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y CATASTRO		1				1		2
OFICINA DE CONTROL URBANO Y ASISTENCIA TECNICA					1	1		2
OFICINA DE CATASTRO URBANO					1	1		2
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS URBANOS					1	1		2
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL		1				1		2
OFICINA DE ORNATO Y LIMPIEZA PUBLICA					1	12		13
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA					1	6		7
OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS Y DESASTRE					1	1		2
OFICINA DE GESTION AMBIENTAL Y AREA TECNICA MUNICIPAL DESERVICIO DE					1	7		8
OFICINA DE TRANSPORTE					1	1		2
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		1				1		2
OFICINA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO					1	2		3
OFICINA DE PROMOCION SOCIAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS					1	1		2
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL						2		2
UNIDAD DE DENUNIA						1		1
UNIDAD DE OMAPEY Y CIAM						1		1
UNIDAD DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						1		1
OFICINA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS					1	1		2
UNIDAD PROGRAMA VASO DE LECHE						1		1
UNIDAD PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA						1		1
UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULB)						2		2
OFICINA DE COMERCIALIZACION					1	1		2
TOTAL (4)	1	10	0	0	28	79	0	118
(5) TOTAL OCUPADOS						34		
(6) TOTAL PREVISTOS						84		
(7) TOTAL GENERAL						118		

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) reformulado es el siguiente:

ANEXO 4 - C

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA								
SECTOR : GOBIERNO LOCAL								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
ALCALDIA	1					2		3
GERENCIA MUNICIPAL	1					1		2
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1		1	1		3
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL		1				1		2
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA		1			1	2		4
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		1			1			2
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1			1			2
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES				1		2		3
UNIDAD DE PRESUPUESTO				1		1		2
OFICINA DE ADMINISTRACION	1					1		2
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO				1		5		6
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				1		2		3
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS				1		1		2
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				1		1		2
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		1				1		2
DIVISION DE REGISTRO Y RECAUDACION				1		2		3
DIVISION DE FISCALIZACIÓN				1		1		2
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		1				1		2
DIVISION DE COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO				1		3		4
DIVISION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURISTICO				1		2		3
DIVISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE				1		2		3
DIVISION DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES				1		9		10
DIVISION DE REGISTRO CIVIL				1		1		2
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL		1				1		2
DIVISION DE CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO				1		3		4
DIVISION DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIÓN				1		3		4
SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		1				1		2
DIVISION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS				1	2	2		5
DIVISION DE OBRAS Y MAQUINARIA				1		7		8
DIVISION DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN				1		2		3
SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS LOCALES		1				4		5
DIVISION DE GESTION AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES				1		2		3
DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA Y TRATAMIENTO DE RESÍDUOS SÓLIDOS				1		11		12
DIVISION DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL				1		10		11
DIVISION DE TRANSPORTE				1		2		3
OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA				1		1		2
ARFA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO				1		6		7
UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL - UGM DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO				1		2		3
TOTAL (4)	2	10	1	25	7	95	0	143
(5) TOTAL OCUPADOS						32		
(6) TOTAL PREVISTOS						111		
(7) TOTAL GENERAL						143		

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA

CUADRO COMPARATIVO DE CARGOS OCUPADOS Y PREVISTOS

CAP ANTERIOR		CAP REFORMULADO	
CARGOS OCUPADOS	34	CARGOS OCUPADOS	32
CARGOS PREVISTOS	84	CARGOS PREVISTOS	111
TOTAL	118	TOTAL	143

Es decir se tiene un incremento de 25 cargos respecto al CAP vigente debido a la incorporación de cargos en unidades orgánicas concordante con la estructura orgánica actualizada; con relación a la disminución de cargos ocupados, es debido a que se está considerando únicamente las plazas ocupadas en el presente ejercicio fiscal; no está demás señalar que el personal incorporado por mandato judicial están se están considerando sus cargos en la condición de vacante de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Sapallanga, mayo de 2021.



ANEXO 4 - B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA
 SECTOR : GOBIERNO LOCAL

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ALCALDIA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	ALCALDE	33-01-00-01	FP	1	1		
2	SECRETARIA	33-01-00-06	SP-AP	1		1	
3	CHOFER DE ALCALDIA	33-01-00-06	SP-AP	1	1	1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				3	1	2	0

II. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA MUNICIPAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
4	GERENTE MUNICIPAL	33-02-00-01	FP	1	1		
5	SECRETARIA	33-02-00-06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				2	1	1	0

III. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6	JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	33-03-00-03	SP-DS	1		1	
7	AUDITOR	33-03-00-05	SP-ES	1		1	
8	TECNICO EN AUDITORIA	33-03-00-06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0

ANEXO 4 - B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL

IV.							
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
9	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL	33-04-00-02	EC	1	1		1
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCURADURIA	33-04-00-06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				2	1	1	1

V.							
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
11	SECRETARIA GENERAL	33-05-00-02	EC	1	1		1
12	TECNICO ADMINISTRATIVO II	33-05-00-06	SP-AP	1	1		
13	TECNICO ADMINISTRATIVO I	33-05-00-06	SP-AP	1		1	
14	RELACIONISTA PUBLICO	33-05-00-05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				4	2	2	1

VI.							
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
15	JEFE DE ASESORIA JURÍDICA	33-06-00-02	EC	1		1	1
16	ABOGADO	33-06-00-05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				2	0	2	1

ANEXO 4 - B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA
 SECTOR : GOBIERNO LOCAL

VII. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
17	JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	33-07-00-02	EC	1		1	1
18	SECRETARIA	33-07-00-06	SP-AP	1		1	
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES							
19	JEFE DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSTONES	33-07-00-04	SP-EJ	1		1	
20	TECNICO EN PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN	33-07-00-06	SP-AP	1		1	
21	TECNICO EN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	33-07-00-06	SP-AP	1		1	
UNIDAD DE PRESUPUESTO							
22	JEFE DE PRESUPUESTO	33-07-00-04	SP-EJ	1		1	
23	TECNICO EN PRESUPUESTO	33-07-00-06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				7	0	7	1
VIII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE ADMINISTRACION							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
24	JEFE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	33-08-00-02	EC	1		1	1
25	SECRETARIA	33-08-00-06	SP-AP	1		1	
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO							
26	JEFE DE ABASTECIMIENTO	33-08-00-04	SP-EJ	1		1	
27	ALMACENERO	33-08-00-06	SP-AP	1		1	
28	TECNICO EN ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	33-08-00-06	SP-AP	1		1	
29/31	VIGILANTE	33-08-00-06	SP-AP	3	1	3	



ANEXO 4 - B

**CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA
 SECTOR : GOBIERNO LOCAL

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - <i>Catubalada y Personal</i>							
32	JEFE DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	33-08-00-04	SP-EJ	1		1	
33	TECNICO EN CONTABILIDAD	33-08-00-06	SP-AP	1		1	
34	CAJERO	33-08-00-06	SP-AP	1		1	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS							
35	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	33-08-00-04	SP-EJ	1		1	
36	TECNICO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	33-08-00-06	SP-AP	1		1	
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN							
37	JEFE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	33-08-00-04	SP-EJ	1		1	
38	TECNICO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	33-08-00-06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				15	0	15	1

XIX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
39	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	33-09-00-02	EC	1		1	1
40	SECRETARIA	33-09-00-06	SP-AP	1		1	
DIVISIÓN DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN							
41	JEFE DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN	33-09-00-04	SP-EJ	1		1	
42	TECNICO ADMINISTRATIVO II	33-09-00-06	SP-AP	1	1		
43	TECNICO ADMINISTRATIVO I	33-09-00-06	SP-AP	1	1		
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN							
44	JEFE DE FISCALIZACIÓN	33-09-00-04	SP-EJ	1		1	
45	TECNICO ADMINISTRATIVO I	33-09-00-06	SP-AP	1	1	1	<i>Mano TA</i>
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				7	2	5	1

ANEXO 4 - B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA
 SECTOR : GOBIERNO LOCAL

X. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
46	SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	33-10-00-02	EC	1		1	1
47	SECRETARIA	33-10-00-06	SP-AP	1	1		
DIVISIÓN DE COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO							
48	JEFE DE COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO	33-10-00-04	SP-EJ	1		1	
49	TECNICO EN COMERCIO	33-10-00-06	SP-AP	1	1		
50/51	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	33-10-00-06	SP-AP	2		2	
DIVISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURISTICO							
52	JEFE DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURÍSTICO	33-10-00-04	SP-EJ	1		1	
53	TECNICO EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURISMO	33-10-00-06	SP-AP	1		1	
54	OBRERO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURISMO	33-10-00-06	SP-AP	1		1	
DIVISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES							
55	JEFE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	33-10-00-04	SP-EJ	1		1	
56	TECNICO EN EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	33-10-00-06	SP-AP	1		1	
57	VIGILANTE	33-10-00-06	SP-AP	1	1		
DIVISIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES							
58	JEFE DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES	33-10-00-04	SP-EJ	1		1	
59	TECNICO EN PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS	33-10-00-06	SP-AP	1		1	
60	TECNICO EN PROGRAMA VASO DE LECHE	33-10-00-06	SP-AP	1		1	
61	TECNICO EN PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	33-10-00-06	SP-AP	1		1	

ANEXO 4 - B






CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA
 SECTOR : GOBIERNO LOCAL

52	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I (DEMUNA)	33-10-00-06	SP-AP	1	1		
53	TECNICO EN OMAPED Y CIAM	33-10-00-06	SP-AP	1		1	
54	TECNICO PROGRAMAS ALIMENTARIOS	33-10-00-06	SP-AP	1		1	
55	TECNICO EN UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE (SISFHO)	33-10-00-06	SP-AP	1	1		
56	TRABAJADOR DE SERVICIOS - <i>Empadronador</i>	33-10-00-06	SP-AP	1	1		
57	DIGITADOR DE UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE (SISFHO)	33-10-00-06	SP-AP	1	1	1	
DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL							
58	JEFE DE REGISTRO CIVIL	33-10-00-04	SP-EJ	1		1	
59	TECNICO EN REGISTRO CIVIL	33-10-00-06	SP-AP	1	1	1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				24	6	18	1

XI. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
70	SUBGERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL	33-11-00-02	EC	1		1	1
71	SECRETARIA	33-11-00-06	SP-AP	1	1		
DIVISIÓN DE CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO							
72	JEFE DE CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO	33-11-00-04	SP-EJ	1		1	
73/74	TECNICO EN PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS URBANOS	33-11-00-06	SP-AP	2		2	
75	TECNICO EN CATASTRO	33-11-00-06	SP-AP	1		1	
DIVISIÓN DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIÓN							
76	JEFE DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIÓN	33-11-00-04	SP-EJ	1		1	
77/79	TECNICO EN CONTROL URBANO Y ASISTENCIA TÉCNICA	33-11-00-06	SP-AP	3		3	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				10	1	9	1

ANEXO 4 - B






CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAFALLANGA
 SECTOR : GOBIERNO LOCAL

XII. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
80	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA	33-12-00-02	EC	1	1		1
81	SECRETARIA	33-12-00-06	SP-AP	1	1		
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS							
82	JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	33-12-00-04	SP-EJ	1		1	
83/84	TECNICO EN ESTUDIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS	33-12-00-06	SP-AP	2		2	
85/86	FORMULADOR	33-12-00-05	SP-ES	2		2	
DIVISIÓN DE OBRAS Y MAQUINARIA							
87	JEFE DE OBRAS Y MAQUINARIA	33-12-00-04	SP-EJ	1		1	
88/90	OPERADOR DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO	33-12-00-06	SP-AP	3	2	1	
91/93	CHOFER DE OBRAS	33-12-00-06	SP-AP	3	1	3	
94	TECNICO EN OBRAS	33-12-00-06	SP-AP	1		1	
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN							
95	JEFE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	33-12-00-04	SP-EJ	1		1	
96	TECNICO EN OBRAS PUBLICAS Y SUPERVISIÓN	33-12-00-06	SP-AP	1		1	
97	TECNICO ADMINISTRATIVO II	33-12-00-06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				18	4	14	1

XIII. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS LOCALES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
98	SUBGERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTION AMB.	33-13-00-02	EC	1		1	1
99	SECRETARIA	33-13-00-06	SP-AP	1	1		



ANEXO 4 - B

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL

100	TECNICO ADMINISTRATIVO I	33-13-00-06	SP-AP	1	1		
101	TRABAJADOR DE SERVICIOS	33-13-00-06	SP-AP	1	1		
102	OBRERO	33-13-00-06	SP-AP	1		1	
DIVISION DE GESTION AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES							
103	JEFE DE GESTION AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES	33-13-00-04	SP-EJ	1		1	
104	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	33-13-00-06	SP-AP	1		1	
105	OBRERO DE PARQUES Y JARDINES	33-13-00-06	SP-AP	1	1		
DIVISION DE LIMPIEZA PUBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS							
106	JEFE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	33-13-00-04	SP-EJ	1		1	
107	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	33-13-00-06	SP-AP	1		1	
108/114	OBRERO DE LIMPIEZA PÚBLICA	33-13-00-06	SP-AP	7	3	4	
115/117	OBRERO AYUDANTE DE CARRO	33-13-00-06	SP-AP	3		3	
DIVISION DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL							
118	JEFE DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL	33-13-00-04	SP-EJ	1		1	
119	SECRETARIA	33-13-00-06	SP-AP	1	1		
120	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	33-13-00-06	SP-AP	1		1	
121/127	AGENTE DE SERENAZGO	33-13-00-06	SP-AP	7		7	
128	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	33-13-00-06	SP-AP	1		1	
DIVISION DE TRANSPORTE							
129	JEFE DE TRANSPORTE	33-13-00-04	SP-EJ	1		1	
130	TECNICO EN TRANSPORTE	33-13-00-06	SP-AP	1	1		
131	TECNICO ADMINISTRATIVO I	33-13-00-06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				34	10	24	1

ANEXO 4 - B






CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA
 SECTOR : GOBIERNO LOCAL

XIV. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
132	EJECUTOR COACTIVO	33-14-00-04	SP-EJ	1		1	
133	AUXILIAR COACTIVO	33-14-00-05	SP-ES	1		1	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				2	0	2	0

XV. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
134	JEFE DE AREA TÉCNICA MUNICIPAL	33-15-00-04	SP-EJ	1		1	
135/136	TECNICO	33-15-00-06	SP-AP	2		2	
137	TECNICO ADMINISTRATIVO II X	33-15-00-06	SP-AP	1	1		
138/140	OBRERO GASFITERO	33-15-00-06	SP-AP	3	3		
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				7	4	3	0

XVI. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL - UGM SERVICIOS DE SANEAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
141	JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	33-16-00-04	SP-EJ	1		1	
142/143	TECNICO	33-16-00-06	SP-AP	2		2	
TOTAL ÓRGANO / UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0

TOTAL GENERAL				143	32	111	10
----------------------	--	--	--	------------	-----------	------------	-----------

ANEXO 4 - C

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA								
SECTOR : GOBIERNO LOCAL								
ORGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION							TOTAL
	FP	EC	SP-OS	SP-EJ	SP-ES	GP-AP	RE	
ALCALDIA	1					2		3
GERENCIA MUNICIPAL	1					1		2
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1		1	1		3
PROGRAMADURA PUBLICA MUNICIPAL		1				1		2
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA		1			1	2		4
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		1			1			2
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1			1			2
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN E INVERSIONES				1		2		3
UNIDAD DE PRESUPUESTO				1		1		2
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		1				1		2
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO				1		5		6
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				1		2		3
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS				1		1		2
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				1		1		2
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		1				1		2
DIVISIÓN DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN				1		2		3
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN				1		1		2
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		1				1		2
DIVISIÓN DE COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO				1		3		4
DIVISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURISTICO				1		2		3
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE				1		2		3
DIVISIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES				1		9		10
DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL				1		1		2
SUBGERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL		1				1		2
DIVISIÓN DE CATASTRO Y PLANEAMIENTO URBANO				1		3		4
DIVISIÓN DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN Y EDIFICACIÓN				1		3		4
SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		1				1		2
DIVISIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS				1	2	2		5
DIVISIÓN DE OBRAS Y MAQUINARIA				1		7		8
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN				1		2		3
SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS LOCALES		1				4		5
DIVISIÓN DE GESTION AMBIENTAL, PARQUES Y JARDINES				1		2		3
DIVISIÓN DE LIMPIEZA PUBLICA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS				1		11		12
DIVISIÓN DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL				1		10		11
DIVISIÓN DE TRANSPORTES				1		2		3
OFICINA DE EJECUCIÓN COLECTIVA				1	1			2
AREA TECNICA MUNICIPAL - ATN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO				1		6		7
UNIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL - UGM DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO				1		2		3
TOTAL	2	10	1	25	7	98	0	143

(5) TOTAL OCUPADOS	32
(6) TOTAL PREVISTOS	111
(7) TOTAL GENERAL	143



ANEXO N° 4 - D

CONTRATO SUJETO A MODALIDAD

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA							
SECTOR : GOBIERNO LOCAL							
CLASIFICACION							
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
0	0	0	0	0	0	0	0



[Handwritten Signature]
 RUBEN REMUNDO PATIÑO
 ALCALDE

